ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

Capítulo 1

Denominación y ámbito social de actuación

Articulo 1.Nombre y razón social

La cooperativa funcionará bajo el nombre de E-Cloud Cooperativa de responsabilidad limitada.

Articulo 2.Objeto social

La cooperativa tiene por objeto las siguientes actividades:

Venta de espacios personales de almacenamiento en internet.

Las actividades serán desarrolladas por los socios cooperativistas.

Articulo 3.Duración de la actividad

La cooperativa se constituye por tiempo ilimitado.

Capítulo 2

Domicilio social

Artículo 4.Domicilio social

El domicilio social queda establecido en San Sebastian

Capítulo 3

Régimen económico

Articulo 5.Capital social

El capital de inversión se fija en 24000€ euros. Se divide en participaciones de 6000€ euros cada una. Cada participación otorga a cada titular derechos y obligaciones.

Articulo 6.Distribuición de beneficios

La distribución de beneficios se realizara en partes iguales entre los socios de la cooperativa trimestralmente

Capitulo 4

Órganos de la sociedad

Articulo7. Régimen y organización de la cooperativa

El reparto de tareas se hará en función de las características de las personas y su capacidad

Las decisiones serán tomadas de forma consensuada mediante una votación entre los socios

Capitulo 5 libros y contabilidad

Articulo8. Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cooperativistas cada año y serán supervisadas previamente por el departamento de contabilidad

Capitulo 6

Articulo9. Disolución

La cooperativa se disolverá por acuerdo de la asamblea general, adoptado por una mayoría de la misma

Articulo10. Otras disposiciones

Que la asamblea o, en su caso, los socios autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación detallada de la misma.

Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.

Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar la entrega o el envío de dichos documentos.

Que el acuerdo sea tomado por la mayoría de dos tercios de los votos presentes y representados.

Firma de todos los socios cooperativos.